

RESOLUCIÓN RECTORAL No

201905000344

17/05/2019 17:25:14

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2019

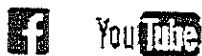
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201905000336 del 16 de mayo de 2019 se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$4.641.321.770), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO los Conceptos:
 - C.I.4600009435 DEPTO ANTIOQUIA-SECRETARÍA EDUCACIÓN, por \$319.002.710
 - C.I. 4600009568 DEPTO ANTIOQUIA SEC. AGRICULTURA Y DLLO RURAL DE ANT., por \$1.512.623.848.
 - C.I. 4600009541 DEPTO ANTIOQUIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN., por \$1.240.200.000
 - C.I.1905-66 CORANTIOQUIA, por \$1.569.495.212

En mérito de lo expuesto,



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

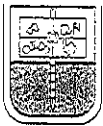


@PolitecnicoJIC



SC5206-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$4.641.321.770), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201905000336 del 16 de mayo de 2019, así:

- C.I.4600009435 DEPTO ANTIOQUIA-SECRETARÍA EDUCACIÓN, por \$319.002.710
- C.I. 4600009568 DEPTO ANTIOQUIA SEC. AGRICULTURA Y DLLO RURAL DE ANT., por \$1.512.623.848.
- C.I. 4600009541 DEPTO ANTIOQUIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN., por \$1.240.200.000
- C.I.1905-66 CORANTIOQUIA, por \$1.569.495.212

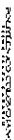
ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2019 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Ana Maria Castrillón B. - Profesional Universitaria Oficina Asesora de Planeación.
Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga - Jefe Oficina Asesora de Planeación. 
Aprobó: José Alberto Arbeláez Ramírez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Version: 05

[illegible]